



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Junio de 1994.

En atención a lo solicitado a fs. 4

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia autorizada oportunamente por Resolución N° 923/94, a la doctora María del Carmen García.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION